



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA  
DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ", 28 DE JUNIO DE 2022**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, con quince minutos, del día veintiocho de junio de dos mil veintidós, se reunieron en el Auditorio de Enseñanza, del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", sito en Av. Calzada de Tlalpan 4800, Col. Belisario Domínguez - Sección XVI, C.P. 14080, Ciudad de México, respetando las medidas de Sana Distancia, las personas servidoras públicas, integrantes permanentes, propietarias y suplentes del Comité de Ética del Hospital, y Personas Consejeras, bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----
- 2. PRESENTACIÓN DE LA QUEJA NÚMERO: CE-DR. MANUEL GEA-000005-2022. -----
- 3. PRESENTACIÓN DE LA QUEJA NÚMERO: CE-DR. MANUEL GEA-000006-2022. -----
- 4. APROBACIÓN DE LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2022 DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ". -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**

- PRESIDENTA.** - C.P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez. - Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración. -----
- SECRETARIA EJECUTIVA.** - Mtra. Lilia García Salas. - Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional. -----
- SECRETARIO TÉCNICO.** - Lic. Erick Alejandro Granados Sánchez. - Psicólogo Clínico, adscrito a la Dirección de Administración. -----
- MIEMBRO PROPIETARIO.** - Dr. Erick Alejandro Rodríguez Ordoñez. - Director de Integración y Desarrollo Institucional. -----
- MIEMBRO PROPIETARIO.** - Mtro. Yohyotzin Edgar Tapia Juárez, Jefe del Departamento de Docencia e Investigación en Enfermería. -----
- MIEMBRO SUPLENTE.** - Dr. Rodolfo Rivera Martínez. - Jefe del Departamento de Imagenología Especializada. -----
- MIEMBRO PROPIETARIA.** - Dra. Luz Adriana Templos Esteban. -Jefa de la División de Cuidados Paliativos y Clínica del Dolor. -----
- MIEMBRO PROPIETARIO.** - Lic. Gilberto Serna Hernández. -Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad. -----
- MIEMBRO PROPIETARIA.** - Licda. María Elena Chavira Garduño. - Terapeuta Profesional en Rehabilitación. -----
- REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.** - Licda. María Eugenia Ibáñez Argumedo, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González". -----
- SUPLENTE DE ASESORA.** - Licda. María Teresa Villán Sánchez. - Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos. -----
- ASESORA.** - Licda. Alejandra Alcocer García. - Subdirectora de Recursos Humanos. -----
- INVITADA.** - Licda. Claudia Ramírez Mariscal. - Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González". -----
- PERSONA CONSEJERA.** - Licda. Leticia Pérez Sánchez. - Soporte Administrativo. -----
- PERSONA CONSEJERA.** - Dra. Adriana Lozano Platonoff. - Médica Adscrita a la Clínica de Heridas. -----
- PERSONA CONSEJERA.** - Mtra. Nancy Rangel Domínguez. - Psicóloga Adscrita a la División de Cuidados Paliativos y Clínica del Dolor. -----
- PERSONA CONSEJERA.** - Lic. Josué Reyes Olvera. - Biólogo Adscrito a Medicina Nuclear. -----
- PERSONA CONSEJERA.** - Tec. Hugo Pérez Velázquez. - Técnico Radiólogo en Medicina Nuclear. -----
- PERSONA CONSEJERA.** - Licda. Erika Uribe Peña. - Jefa del Departamento de Organización y Métodos. -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, da la bienvenida y agradece la presencia de todas las personas asistentes a la Quinta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Ética del Hospital General "Dr. Manuel Gea González"; y comenta que se estará analizando la posibilidad de realizar las próximas sesiones de forma virtual debido al incremento de contagios por COVID\_19, dicho lo anterior, solicita a la Secretaria Ejecutiva del Comité verificar el quorum y dar inicio a la sesión. -----

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right. A stamp at the bottom right features a portrait of a man and the text "2022 Flores Año de Magón" and "RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".



- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, confirma que la reunión cuenta con el Quórum, por mayoría, suficiente y necesario, además adiciona que se encuentran presentes en la sesión las Personas Consejeras que participaron en la Convocatoria 2022, para tal fin. -----

**2. PRESENTACIÓN DE LA QUEJA NÚMERO: CE-DR. MANUEL GEA-000005-2022.** -----

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, da inicio a la exposición de la queja referida como CE-DR. MANUEL GEA-000005-2022, donde están implicadas una persona residente de segundo año de cirugía y una persona del Servicio de Seguridad de la Empresa contratada por el Hospital, y cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Comité, para dar el avance de la misma.-----

-La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, refiere que la queja ingresó el 24 de mayo de 2022, se realiza escrito y en su momento la Persona Consejera quien acompañó a la víctima, fue la Licda. María Teresa Villán Sánchez, quien envió a la Presidencia el Formato de Primer Contacto, y se ingresó al Sistema Informático correspondiente el 27 de mayo, por lo que en este momento se presenta para su calificación, y comenta además que se dictaron medidas de protección como se observa dentro del expediente que se tiene del caso; resalta que, la respuesta del Titular del Departamento de Organización y Seguridad, a quien se le solicitaron las medidas de protección, respondió a la Presidenta del Comité que el personal denunciado había sido removido del área de los hechos, así como se le había solicitado la restricción de contacto con posibles personas vulnerables, y había causado baja por conclusión de contrato de la empresa, siendo hasta el momento el estatus de la queja.-----

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, comenta que por lo ya referido, es el momento de decidir la situación de la queja, considerando ser archivada derivado de que el denunciado causa baja de la institución, además de ser personal contratado por servicios externos, o considerar dar Vista al Órgano Interno de Control, con base al numeral 57 de los Lineamientos Generales, y solicita la opinión de las Personas Asesoras del Comité.-----

- La Licda. María Eugenia Ibáñez Argumedo, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, refiere que en su opinión, procedería el archivo del caso, considerando que el agresor ya no está, y no hay posibilidad de que regrese por contar con una empresa de seguridad nueva, por lo que sería conveniente archivarlo.-----

- La Licda. María Teresa Villán Sánchez, Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, y Suplente de la Asesora de Asuntos Jurídicos, comenta que por lo que hace al presunto agresor si ya no está en la institución, también considera que se queda sin materia la denuncia. -----

- La Dra. Adriana Lozano Platonoff, Médica Adscrita a la Clínica de Heridas y Persona Consejera, solicita la palabra y comenta lo siguiente: el 24 de mayo se presentó la queja, el 27 de mayo se refiere que se ha ingresado a plataforma; es decir, la queja tardó más de 1 mes en comunicarse, tiempo en el que la víctima seguramente se sentía vulnerable al no tener noticias, siendo que será hasta el 28 de junio que se presenta la queja en sesión del Comité, por lo tanto, la denunciante desconoce el proceso en el que se encuentra su caso.-----

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, refiere que se tomaron las medidas de protección. -----

-La Dra. Adriana Lozano Platonoff, Médica Adscrita a la Clínica de Heridas y Persona Consejera, menciona que las medidas de protección, dirigidas, por medio de oficio, de parte de la Presidenta del Comité, al Jefe de Seguridad, para alejar al presunto acusado del área, y prohibirle tener contacto con la víctima; y considera que esa segunda medida le parece peligrosa, ya que la víctima le refirió que tenía miedo de que el presunto la siguiera y le hiciera algo, y sabiendo que ella lo acusó, considera que como Persona Consejera no hubiera votado por esa medida, sin embargo, reconoce que una buena medida que el Jefe de Seguridad reportó, fue que al cambiar de área al presunto agresor, se le indicó que, "no puedes mencionar nada que no sea de tu trabajo, eso si ella fuera la víctima, le daría más seguridad; y refiere que su pregunta es, si la víctima, aún con las medidas de seguridad, ¿sabe que se ha hecho?-----

-La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, menciona que una vez llegado al acuerdo en la sesión, se debe de notificar a la víctima sobre lo que resulte, ya que posterior a los acuerdos que se generen en el Comité se notifica a las personas denunciadas; y refiere también, que a manera de aclarar el procedimiento, los nombres de las personas implicadas no se hacen públicos.-----





-La Dra. Adriana Lozano Platonoff, Médica Adscrita a la Clínica de Heridas y Persona Consejera, comenta que en el momento que se dictan las medidas de protección, se está dando el nombre, ya que, si ella le dijera a otra persona, "Te prohíbo que hables con x residente", ya se está dando la identificación de la persona, por lo que debería estar formulada de manera distinta la medida de protección, para cuidar a la víctima.-----

-La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, menciona que en el escrito del Jefe de Seguridad, no se refieren a detalle las acciones o modos de cómo pudo notificar al presunto agresor, considerando que bajo lo estipulado en el Protocolo de atención a casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, las medidas de protección son enunciativas, más no limitativas, por lo que en el caso de las víctimas, de considerar que una medida puede generar más seguridad que otra, estas se pueden realizar, por lo que con lo que se está comentando en el rol de Persona Consejera del caso, la aportación que refiere da un claro ejemplo de lo que se debe de hacer con las víctimas, siendo la orientación y el acompañamiento, donde se explique el proceso de atención a su queja, los tiempos y las formas; en el caso de esta queja las medidas fueron informadas a la jefa inmediata.-----

-La Dra. Adriana Lozano Platonoff, Médica Adscrita a la Clínica de Heridas y Persona Consejera, expone que la pregunta de si la residente estaba enterada de lo que se ha realizado, es referente a la pregunta que se encuentra en el Formato de Primer Contacto, que indica, si existe el miedo de sufrir daño a tu integridad, la víctima refiere que sí, por lo que si no se le ha notificado que el presunto agresor ya no está en el Hospital, ella sigue estando intranquila; aunado a ello, lo que considera muy bueno fue que más que puntualizar, tú no le hablas a ella, porque ya se están dando datos de identificación, y con ello el riesgo de acciones de peligro, más bien hacer lo que comentó el Jefe de Seguridad, "se le hizo de conocimiento a la persona presuntamente responsable, de la prohibición de todo contacto o comunicación fuera de las funciones que realiza, hacia toda persona con la que llegase a tratar", considerando que esta medida puede ser más segura, en comparación con sólo decirle, no puedes hablar con tal persona.-----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, comenta que efectivamente lo que comenta la Persona Consejera es un punto relevante de atención, donde hasta el momento se ha actuado con base a lo que en su momento la anterior Persona Consejera también recomendó, y es por medio de la Presidenta del Comité que se instruye a las distintas áreas para acatar las medidas de protección que se soliciten, mismas que son las que refiere el Protocolo respectivo en la atención a estos casos; por ello es de relevancia que las Personas Consejeras tengan el contacto con las víctimas, y con la experiencia con la que cuentan se fortalece la atención a las personas denunciantes.-----

-La Dra. Adriana Lozano Platonoff, Médica Adscrita a la Clínica de Heridas y Persona Consejera, pregunta que si hubiera sido desde un inicio la Persona Consejera para este caso, ¿se le comunicaba de inmediato las medidas que se hubieran tomado en el caso?, por lo que entonces podría decirle a la víctima, sobre las acciones que se hayan tomado.-----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, responde que sí, se marca copia de cada oficio que se envía sobre las medidas de protección, y cuando se sesiona se comentan y analizan las medidas que se hayan tomado en la atención del caso; sin embargo, como Persona Consejera pueden en todo momento solicitarnos información del proceso, siendo la comunicación tanto del Comité para la Persona Consejera, como de la Persona Consejera al Comité, de existir dudas de los tiempos, procesos o acciones, lo ideal es comunicarse directamente.-----

- La Licda. María Teresa Villán Sánchez, Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, y Suplente de la Asesora de Asuntos Jurídicos, solicita la palabra, y comenta que, con base al comentario de la nueva Persona Consejera, ella también ha detectado que es muy común que las víctimas se acerquen a la figura de la persona consejera y requieran saber el estatus de sus denuncias, por lo que observa como área de oportunidad la comunicación entre las víctimas y el Comité de Ética. Asimismo, comentó que notó que la fecha del acuse del escrito cuando la víctima recibió su número de expediente, quizá tenga un error porque el oficio tiene una fecha de 27 de mayo y ella lo recibió hasta el 23 de junio, efectivamente pasó un mes sin que aparentemente la víctima supiera nada de su denuncia, por lo que no se sabe si es un error en la fecha del oficio, ya que es muy común y me encontré con esa situación de que presentan la denuncia y pasa una semana y se inquietan mucho las víctimas, entonces llaman pero hay información que no tiene completa la persona consejera. De hecho, resalta que sigue recibiendo llamadas de personas a quienes se les ha asesorado en algún momento; por lo que, recomienda tener la comunicación directa con la Secretaria del Comité, a fin de que también se logre tener esa comunicación directa con las víctimas. Asimismo, considera la importancia de que se le comunique a la víctima cuando se dicta alguna medida de protección.-----

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.





- La C. P. *Beatriz Eugenia Herrera Pérez*, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, señala que se toman en cuenta las aportaciones, y señala que, el papel de las Personas Consejeras es ser el enlace entre las víctimas y el Comité de Ética, ya sea con la Presidencia o con la Secretaria, y con lo que se está comentando se genera una alerta para tomar acciones al respecto y sean más rápida y fluida la comunicación sobre las medidas de protección, considerando que lo que se ha efectuado ha sido de la forma más rápida posible, tomando en cuenta que también la comunicación que se tiene con las áreas, jefaturas, etc, ha sido eficiente, resaltando el caso de la Dirección de Enseñanza e Investigación, al respecto de la atención de los casos que han llegado de personas residentes en el Hospital. Finalmente, se solicita la votación para el acuerdo de la queja. -----

**ACUERDO:** Por unanimidad se acuerda que la queja número **CE-DR. MANUEL GEA-000005-2022**, procede a ser archivada, con base al **numeral 68, fracción IV del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.**-----

**3. PRESENTACIÓN DE LA QUEJA NÚMERO: CE-DR. MANUEL GEA-000006-2022.**-----

- La C. P. *Beatriz Eugenia Herrera Pérez*, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, da inicio al siguiente punto en el Orden del Día, comenta que los antecedentes fueron enviados en la carpeta de la Sesión, donde se resalta la existencia de agresión física, que sucedió en otro Estado del país, siendo situaciones que escapan de nuestras manos, y en resumen, la persona agresora fue dada de baja en el servicio que se encontraba, ya que estaba en condición de persona becaria, siendo entonces la máxima acción de protección que la víctima puede recibir por parte del Hospital, sin embargo eso no quiere decir que la víctima, fuera del hospital esté exenta de algún evento de riesgo, por lo que es de suma importancia que se siga un proceso de otro tipo, principalmente ante la instancia jurídica correspondiente, quien sí tendrá facultades para girar medidas de protección más allá del hospital; incluso se identificó, a inicio del caso, resistencia por parte de la ahora denunciante, para interponer su queja, se encontraba en una situación de indecisión.-----

- La *Licda. María Teresa Villán Sánchez*, Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, y Suplente de la Asesora de Asuntos Jurídicos, confirma que, cuando tuvo el primer contacto con la víctima, ella no deseaba presentar denuncia, únicamente se le brindó apoyo psicológico y se solicitaron medias de protección, porque fue lo que en ese momento ella requería.-----

- La C. P. *Beatriz Eugenia Herrera Pérez*, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, menciona que, en esta queja ha ido evolucionando, donde en este momento el Hospital, lo máximo que pudo hacer es dar de baja al agresor, y en este momento por parte del Comité y ante las características del caso, lo procedente sería turnarla al Órgano Interno de Control, independientemente de las acciones que la denunciante desee ejecutar, ya que lo ideal es hacer la denuncia ante la instancia competente legalmente hablando.-----

- La *Licda. María Teresa Villán Sánchez*, Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, y Suplente de la Asesora de Asuntos Jurídicos, comenta que en la Subdirección de Asuntos Jurídicos ya se le brindó apoyo a la víctima para que acudiera a presentar su denuncia ante la autoridad penal, e incluso ya se emitieron las medidas de protección para la víctima, mismas que ya fueron notificadas al presunto agresor.-----

- La C. P. *Beatriz Eugenia Herrera Pérez*, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, refiere entonces que, como Comité, ya se realizó lo que en su competencia se tiene, que es dar asesoría, emitir las medidas de protección y presentar ante el pleno, siendo entonces lo procedente el dar Vista al Órgano Interno de Control.-----

- La *Mtra. Lilia García Salas*, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, comenta que para el caso que se está comentando, la *Mtra. Nancy Rangel Domínguez*, es la Persona Consejera que actualmente da la atención a la víctima, y ha brindado el apoyo psicológico.-----

- La *Mtra. Nancy Rangel Domínguez*, Psicóloga Adscrita a la División de Cuidados Paliativos y Clínica del Dolor, y Persona Consejera, solicita la palabra y refiere que, la Persona Consejera que inició el caso fue la *Licda. María Teresa Villán Sánchez*, y ahora lo continua ella, así también está llevando el proceso terapéutico de la víctima, donde se muestra una evolución favorable, sin embargo, considera que existen algunas situaciones que se deben de trabajar en el Hospital, como la prevención de la revictimización, ya que de la situación que se dio tanto en el hospital, como en el evento donde participaban las personas implicadas, fue identificado por otras personas estudiantes, por otros residentes y se han generado algunos comentarios al respecto de que "tal vez ella pudo haberlo provocado", por lo que es importante reeducar al servicio completo del que ella es parte sobre qué es la violencia y cómo atenderla, prevenirla, evitando otras acciones de revictimización, considerado que la

A

*[Handwritten signatures and initials]*



*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



víctima se reincorpora a las actividades académicas, siendo importante que como institución se logre ofrecerle esas opciones de no revictimización, en la medida de que ella pueda concluir su grado, y no sea señalada como "que alguien por su culpa tuvo que salir del hospital", siendo un miedo recurrente el tener que enfrentarse a la institución.

- La *Licda. Alejandra Alcocer García*, Subdirectora de Recursos Humanos y Asesora del Comité, menciona que, el área de enseñanza cuenta con un área de psicología, y al parecer están analizando esos temas, contemplando la capacitación del personal para que estos temas no se vean normales; y comenta también que, tal vez como Persona Consejera, tuvieran la facultad de hacer de conocimiento al área correspondiente de las sugerencias de cursos o acciones específicas para continuar con la sensibilización en estos temas.

- La *C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez*, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, pregunta sobre la situación que guardan los cursos sobre Prevención del Hostigamiento sexual y Acoso sexual.

- La *Mtra. Lilia García Salas*, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, responde que, se ha tenido contacto con distintas áreas del hospital, entre ellas la Subdirección de Enseñanza, donde ya se acordó y agendó la participación del Comité dentro del Programa del Curso de Inducción para Residentes de Nuevo Ingreso, acción que quedará de forma permanente cada nuevo ingreso, anotando que ya en febrero de este año, se inició con esta actividad, así como participar en una Sesión General, en el mes de noviembre de 2022, comentando estos temas, además de acciones sobre el "Buen trato", a manera de sensibilizar a la población que ingresa; considerando que es muy importante dar el seguimiento a todas las ideas y creencias que se tienen preestablecidas en relación al tema, y donde la Dirección de Enseñanza e Investigación cuenta con un Titular muy sensibilizado en la atención y sobretodo la prevención de estos casos, por lo que esto, aunado a la atención que las Personas Consejeras realicen y a la comunicación que se ha establecido con la persona responsable de la atención psicológica en las Residencias, se estarían estableciendo mayores mecanismos de apoyo y alternativas de atención a estos temas; se sabe que la Cultura Institucional tiene sus particularidades, por lo que es trabajo de todos y todas fomentar ambientes de más cordialidad y cero violencia. El Comité aporta, pero más es el trabajo de cada persona dentro de su espacio de trabajo, y entre sus compañeros(as).

- La *Licda. Claudia Ramírez Mariscal*, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones e Invitada, solicita la palabra, y menciona que, en relación a lo que se comenta, es importante dar seguimiento a la recomendación que realizó el Órgano Interno de Control hace algunos meses, siendo importante que se impartan cursos no únicamente al área de enseñanza, sino a todo el Hospital, refiriendo que el problema que se observó respecto de la recomendación es que muchos médicos no quisieron tomar los cursos, por lo que se tuvo que insistir continuamente, razón por la cual deben de ser obligatorios para evitar incurrir en el tipo de irregularidades como la que se analiza.

- La *Licda. María Elena Chavira Garduño*, Terapeuta Profesional en Rehabilitación, solicita la palabra para referir que, es muy común escuchar tanto en hombres como en mujeres, expresiones que al parecer son comunes y normales en la actualidad, que pueden dar la pauta a ver esas acciones como normales y no identifiquen que pueden estar siendo agredidos o estar agrediendo, sobretodo en cuanto al tipo de lenguaje que usan, delante de pacientes y entre ellos, interpretándose como normal, situaciones que se pueden presentar hasta dentro de la familia, lo que lleva a que se han perdido actos de respeto.

- La *C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez*, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, anota que finalmente al estar distintas personalidades relacionándose en un mismo ambiente, se dan actos que salen del control del Comité, sin embargo, se debe de resaltar que se están reforzando la parte psicológica en el área de Enseñanza, y si en un momento dado la demanda de atención rebasa la capacidad de intervención, se puede solicitar el apoyo del área de psicología del Hospital; expone también, que ya se está trabajando en materiales como videoclips, de "Buenas Prácticas", de algún Valor, escogido cada mes y se estará proyectando en la página del hospital y se hará la campaña pertinente para que todos los trabajadores tengan acceso a ese material, lo que pretende aportar acciones para una convivencia en armonía y respeto, donde se están observando ciertos comportamientos, resaltando y evidenciando los positivos, y donde no se tolerara el acoso o el hostigamiento, por ello se firmó el Pronunciamiento en un acto público, por parte de nuestro Director General, siendo una señal de la importancia de los temas; y hace alusión de que, es gratificante observar la respuesta de más personas para ser Personas Consejeras, siendo una señal de la importancia y relevancia de estos temas, mostrando un interés autentico en participar de estas mejoras. Finalmente, comenta que quienes deben de estar más involucrados en estos temas son las personas de las

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.





jefaturas y quienes son profesores de los distintos cursos en el Hospital, haciendo lo posible por involucrarles cada vez más.

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, comenta que, también se ha trabajado muy de la mano con Enfermería, desde hace varios meses, se ha establecido una coordinación para también abordar estos temas dentro de su personal, y se ha participado en distintas actividades que han convocado, desde la autoridad del Mtro. Yohytzin Edgar Tapia, y la Subdirectora de Enfermería.

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, menciona que dicho lo anterior, se procede a la votación sobre la situación de la queja en cuestión.

**-ACUERDO:** Por unanimidad se acuerda dar Vista al Órgano Interno de Control de la queja número **CE-DR. MANUEL GEA-000006-2022**, con base al numeral 57 del **ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética**

**4. APROBACIÓN DE LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2022 DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".**

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, da inicio al último tema en la Orden del Día, referente a la Actualización del Código de Conducta del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", y cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva.

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, procede a exponer la situación cronológica que guarda la elaboración del documento, donde el 31 de mayo el Grupo de Trabajo, conformado para la revisión del Código, conformado por la Dra. Luz Adriana Templos y el Dr. Erick Alejandro Rodríguez, enviaron sus respectivas modificaciones, para el 2 de junio por parte de la Secretaria Ejecutiva enviar los avances y propuesta a las personas Asesoras del Comité, siendo el Órgano Interno de Control, la Subdirección de Asuntos Jurídicos y la Subdirección de Recursos Humanos; el 14 de junio, se solicitan comentarios a las personas Asesoras; el 17 de junio, la Subdirección de Asuntos Jurídicos, envía lo propio; hasta el momento lo que se tiene es el que se les hizo llegar con las modificaciones resaltadas en color amarillo, bajo la sugerencia de Asuntos Jurídicos sobre el formato de revisión que indica "Dice y debe decir".----

- La Licda. María Eugenia Ibáñez Argumedo, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, solicita la palabra y comenta que, analizando el cuadro comparativo que se envió, en cuanto a la Misión y Visión, la propuesta que se hace no es congruente con lo que está publicado en la página del Hospital.

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, responde que efectivamente es lo que más adelante se explicará, ya que lo que se desea es alinear el nuevo documento con el Programa de Trabajo de nuestro actual Director General.

- La Licda. María Eugenia Ibáñez Argumedo, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comenta que para estructurar lo referente a la Misión y Visión, está establecido que debe ser un párrafo corto y que en la lectura se quede, por lo que en la propuesta que se está presentando, la información es pesada, pesado el texto, por lo que se sugiere que se atendiera la disposición de ser un párrafo corto y que sea de fácil comprensión.

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, respecto a los comentarios del Órgano Interno de Control, y en relación a la información que compartió el 13 de junio, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, al respecto del Código de Conducta de cada institución, donde exponen dos supuestos para la atención de la actividad que nos atañe: A. Se cuenta con un Código de Conducta con **opinión favorable o favorable con recomendaciones** (años 2019, 2020 o 2021). El CE podrá **ratificarlo**, pero se recomienda incluir en el documento aprobado una leyenda que indique que éste será *revisado y actualizado a más tardar en julio de 2023, con fundamento en el cuarto transitorio del Código de Ética de la Administración Pública Federal (DOF: 08/02/2022)*, y de la Guía para su elaboración que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública; o, B. Otros casos: El CE deberá elaborar, aprobar e incorporar en el SSECCOE las evidencias de emisión de dicho documento con referencia en: a) el Código de Ética, y en b) *la Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta*. Estos dos últimos documentos deben ser los que estén **vigentes** al día de la aprobación

*[Handwritten signatures and initials]*





en sesión del CE. Lo anterior, se debe de considerar que, a más tardar el 30 de junio, el Comité deberá haber aprobado el Código de Conducta, para el 15 de julio, incorporar al SSECCOE las evidencias correspondientes, hasta el momento el Comité se encuentra en el supuesto A, ya que se cuenta con una opinión favorable por parte de la Unidad, estando en condición de ratificar el documento con el que ya se cuenta, en espera de poder alinear el que se actualice, con base al Programa de Trabajo del Director General.

- La Licda. *María Eugenia Ibáñez Argumedo*, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comenta que sugiere, derivado de que el Programa de Trabajo del Director General es extenso y se debe revisar, que se ratifique el Código de Conducta que existe, como lo marca el supuesto A.

- La C. P. *Beatriz Eugenia Herrera Pérez*, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, responde que efectivamente, nos encontramos en la situación A, y es la propuesta que como Presidenta del Comité desea exponer, ya que se deben de pulir aspectos del documento, y no se acabaría en dos días, ya que del análisis del programa derivaría la incorporación de lo pertinente al nuevo Código de Conducta.

- La Licda. *María Teresa Villán Sánchez*, Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, y Suplente de la Asesora de Asuntos Jurídicos, comenta que, existe una Guía para alinear el Código de Conducta, y en una revisión anterior se cuidó que el actual Código estuviera alineado a esa Guía, por lo que se puede mencionar esa situación.

El Dr. *Erick Alejandro Rodríguez Ordóñez*, Director de Integración y Desarrollo Institucional, menciona que, el Programa de Trabajo del Director ya se tenía cuando se elaboró la propuesta de la actualización al Código, considera que no hay cambios substanciales en general, donde si existirán cambios será en la Misión y la Visión, porque eso se va a trabajar en un taller que se tiene contemplado trabajar con mando medios, superiores y con el personal para enriquecerla y modificarla, por lo que ese cambio se tendría que hacer, por lo que considera una situación que se debe de modificar y tomará un tiempo mayor.

- La Licda. *María Teresa Villán Sánchez*, Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, y Suplente de la Asesora de Asuntos Jurídicos, menciona que observó que se realizaron las modificaciones que se plantearon por el área jurídica, con excepción de la que se propuso referente a los médicos residentes y demás personal en formación, respecto de sus relaciones con el personal del hospital y usuarios, la cual considera importante para sustentar las bajas o sanciones para las y los presuntos agresores que sean alumnos, como el caso que se acaba de presentar, ya que nos dimos cuenta que para sustentar la baja no había una referencia explícita para los residentes, en el Código de Conducta, entonces pregunta si por alguna razón no se agregó lo de residentes, toda vez que el apartado de residentes o de enseñanza solo se enfoca a excelencia académica, enseñanza de vanguardia y prácticamente a las áreas médicas, pero no dice nada en sí como en el tema que se acaba de analizar.

- La Licda. *María Eugenia Ibáñez Argumedo*, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, menciona que no conoce el tema a detalle, pero los residentes son personas servidoras públicas, por lo que no se puede acotar en específico a los residentes, sino como está en general, como servidores públicos, y que tenemos la obligación de conducirnos como se estipula, sugiere entonces, que tal vez sea reforzarlo de otra forma, para que no sea una puntualización directa a los residentes, por lo que se debe dejar claro que son personas servidoras públicas, y por lo tanto aplica la observancia del Código.

- La Mtra. *Lilia García Salas*, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, comenta que, coincide con que el Código de Conducta, aplica para las personas servidoras públicas, y los residentes lo son, sería entonces solo acotarlo a situaciones particulares de bajas.

- La C. P. *Beatriz Eugenia Herrera Pérez*, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, procede a solicitar la votación hacia lo expuesto.

**-ACUERDO:** Por unanimidad el Comité de Ética del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", aprueba la ratificación del Código de Conducta del Hospital, anotando que éste será revisado y actualizado a más tardar en julio de 2023, con fundamento en el cuarto transitorio del Código de Ética de la Administración Pública Federal (DOF: 08/02/2022), y de la Guía para su elaboración que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

-No existiendo otro asunto que tratar la C. P. *Beatriz Eugenia Herrera Pérez*, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, agradece la asistencia de las personas integrantes del Comité, por lo que siendo las doce horas con cincuenta minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintidós, da por terminada la sesión, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron.

*[Handwritten signatures and marks]*





**C.P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez**  
Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la  
Dirección de Administración  
PRESIDENTA

**Mtra. Lilia García Salas**  
Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace  
Institucional  
SECRETARIA EJECUTIVA

**Lic. Erick Alejandro Granados Sánchez**  
Psicólogo Clínico  
SECRETARIO TÉCNICO

**Dr. Erick Alejandro Rodríguez Ordoñez**  
Director de Integración y Desarrollo Institucional  
MIEMBRO PROPIETARIO

**Mtro. Yohyotzin Edgar Tapia Juárez**  
Jefe del Departamento de Docencia e Investigación en  
Enfermería  
MIEMBRO PROPIETARIO

**Dra. Luz Adriana Templos Esteban**  
Jefa de División de Cuidados Paliativos y Clínica del Dolor  
MIEMBRO PROPIETARIA

**Dr. Rodolfo Rivera Martínez**  
Jefe del Departamento de Imagenología Especializada  
MIEMBRO SUPLENTE

**Lic. Gilberto Serna Hernández**  
Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad  
MIEMBRO PROPIETARIO

**Licda. María Elena Chavira Garduño**  
Terapeuta Profesional en Rehabilitación  
MIEMBRO PROPIETARIA

**Licda. María Teresa Villán Sánchez**  
Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y  
Contratos y Persona Consejera  
SUPLENTE DE ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Licda. Alejandra Alcocer García**  
Subdirectora de Recursos Humanos  
ASESORA

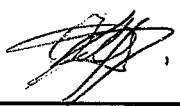


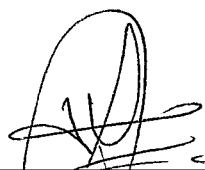





  
**Licda. Ma. Eugenia Ibanez Argumedo**  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
**Licda. Claudia Ramirez Mariscal**  
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones  
INVITADA

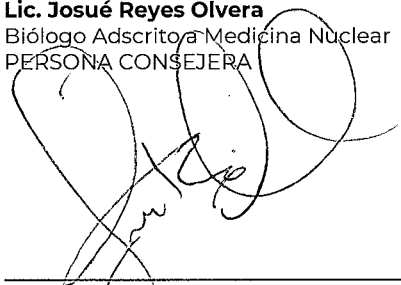
  
**Licda. Leticia Pérez Sánchez**  
Soporte Administrativo  
PERSONA CONSEJERA

  
**Dra. Adriana Lozano Platonoff**  
Médica Adscrita a la Clínica de Heridas  
PERSONA CONSEJERA

  
**Mtra. Nancy Rangel Domínguez**  
Psicóloga Adscrita a la División de Cuidados Paliativos y  
Clínica del Dolor  
PERSONA CONSEJERA

  
**Lic. Josué Reyes Olvera**  
Biólogo Adscrito a Medicina Nuclear  
PERSONA CONSEJERA

  
**Tec. Hugo Pérez Velázquez**  
Técnico Radiólogo en Medicina Nuclear  
PERSONA CONSEJERA

  
**Licda. Erika Uribe Peña**  
Jefa del Departamento de Organización y Métodos  
PERSONA CONSEJERA

